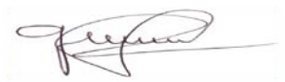
ESTUDIO PREVIOS PARA ADICIÓN 01 - CONTRATO CE-09-2021		
1 DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Versión 2 del 12 de enero de 2021
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Servicios de transporte de carga	
Código BPIN No.	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	Septiembre 08 de 2021	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Luz Yaneth Valencia Gómez	
Unidad de Origen	Área Administrativa y Financiera	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	N/A	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Articulo 20 Decreto 1510 De 2013)		
3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, requiere adquirir para su normal funcionamiento y el de todos los despachos judiciales del distrito, una serie de elementos, mobiliario, equipos, papelería y utensilios necesarios, que le permitan dar estricto cumplimiento a su obligación legal, y con el fin de contribuir con el cabal cumplimiento de las labores de los funcionarios y empleados, para garantizar a los ciudadanos el acceso a la justicia de una manera eficaz y eficiente. Que es de anotar que el objeto del presente proceso de contratación se encuentra respaldado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva Seccional establecido para la vigencia 2021, el cual está publicado en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. (SECOP II), con el fin de coadyuvar con la buena marcha de la administración de justicia en los diferentes despachos del Distrito Judicial de Caldas, remitiendo a los mismo los elementos antes mencionados. Que teniendo en cuenta lo anterior y en consideración a que la entidad no dispone de vehículos para trasladar los elementos antes relacionados, desde el centro de acopio de los mismos, hasta cada uno de los despachos judiciales del Distrito, se hizo necesario e indispensable contratar el servicio de embalaje y transporte de carga, para lo cual el 24 de marzo de 2021 se suscribió el Contrato Estatal CE-09-2021 por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DIECINUEVE PESOS MCTE **($10.703.019)**, incluido impuestos y una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.	

	Que el supervisor del contrato mediante correo electrónico del 18 de agosto del presente año de 2021 informa a la Jefe del Área Administrativa y Financiera que el saldo disponible del contrato no es suficiente para cubrir el servicio por el resto esta vigencia, por lo cual sugiere se analice la viabilidad de adicionar el valor del contrato inicial, o proceder a la publicación de un nuevo proceso contractual. Que por lo brevemente expuesto y dado que el contratista ha prestado el servicio objeto del contrato inicial con calidad, la Dirección Seccional de Administración Judicial encuentra procedente adicionar el valor del contrato inicial, teniendo en cuenta también que es imperioso velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y fortalecer las medidas de prevención del contagio y de la propagación del COVID -19, con el envío inmediato de elementos de bioseguridad a las diferentes sedes judiciales del Distrito, como de los demás elementos y equipos de oficina.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual	Adicionar el valor del Contrato No. CE-09-2021, suscrito entre la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS, y la firma “SUSENCARGOS LOGÍSTICA S.A.S.”, cuyo NIT es 900.561.665-9, representada legalmente por MARTIN FERNANDO CASTAÑO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.137.600”.
3.2.2. Clasificación UNSPSC	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los que están debidamente especificados en el contrato inicial.
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Las especificaciones técnicas se encuentran contempladas dentro de la descripción del objeto del contrato inicial.
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual	N/A
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
3.3.1. Obligaciones del Contratista	Están debidamente especificados en el contrato inicial
3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Están debidamente especificados en el contrato inicial

<table>
<tr><td>3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor de la presente adición es por CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000), cifra que no supera el 50% del valor inicial.</td></tr>
<tr><td>3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>El presupuesto oficial estimado para la presente adición, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos en aplicación al presupuesto asignado a la entidad para la presente vigencia fiscal, así:
<table>
<tr><th>No. CDP</th><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>RUBRO</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>36221</td><td>08/09/2021</td><td>A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA</td><td>08</td><td>$5.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.5.3. Forma de Pago del Contrato</td><td>Las mismas establecidas en el contrato inicial</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1. Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1. Capacidad Jurídica</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.1.2. Experiencia</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.1.3. Capacidad Financiera</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.2. Factores de Evaluación</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.8. Garantías:</td><td>Dado que se exigió constitución de pólizas en el contrato principal, hay lugar a ampliación o expedición de nuevas pólizas.</td></tr>
<tr><td>3.9. Interventoría o Supervisión</td><td>Las obligaciones están establecidas en el contrato inicial.</td></tr>
</table>

3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.	N/A
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo del contrato inicial permanece en las condiciones establecidas en el contrato inicial.
3.11. Liquidación del Contrato	El pactado en el contrato inicial
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	N/A
FIRMA	
NOMBRE	**LUZ YANETH VALENCIA GOMEZ**
CARGO	Jefe Área Administrativa y Financiera

Proyectó:	*Luz Yaneth Valencia Gómez*	*Jefe Área Admiistrativa y Financiera*	
Revisó:	*Mauricio Valencia Orozco*	*Coordinador Grupo Almacén e Inventarios*	
	Gloria Isabel Orozco Murillo	*Asistente Área Admiistrativa y Financiera*	
	Ana Milena Ramirez Betancur	*Asistente Área Administrativa y Financiera*	